

MADRID - 17 DE ENERO DE 2012

Altadis aboga por congelar la estructura fiscal del tabaco durante dos años

El aumento de impuestos realizado en diciembre de 2010 ha provocado la reactivación de la venta de tabaco ilegal y la caída de la recaudación.

Altadis estima que es necesario congelar durante dos años la estructura fiscal del tabaco para que el mercado se estabilice y recuperar la cifra de recaudación tras el descenso producido en el ejercicio 2011 por la reaparición del contrabando.

La recaudación del Estado en impuestos especiales por la venta de tabaco durante el año 2011 ha caído casi 1.300 millones de euros, exactamente 1.279 millones, según los cálculos realizados por Altadis tras conocer las ventas del pasado ejercicio. Es la primera vez en los últimos 25 años que cae la recaudación fiscal del Estado por la venta de tabaco. Según la previsión realizada en el presupuesto por el Gobierno anterior, la cifra de ingresos habría ascendido a 9.054 millones de euros cuando finalmente se ha cerrado en 7.775 millones, un 14,13% menos.

El Gobierno anterior llevó a cabo un aumento de los impuestos sobre el tabaco a principios de diciembre de 2010 y anunció que este incremento permitiría elevar en 780 millones la cifra inicialmente presupuestada, que era de 8.274, pero el tiempo se ha encargado de demostrar que una subida de impuestos no asegura una mayor recaudación. Ello se debe a un fenómeno de "agotamiento" y "fatiga" fiscal, dado el elevado nivel impositivo sobre el tabaco existente ya en España, que asciende al 79% del precio de venta al público de la categoría de marcas de cigarrillos más vendida.

Ese ascenso de la presión fiscal ha tenido, además, un efecto perverso sobre el mercado al reactivar un problema que estaba prácticamente erradicado, el del comercio ilícito (contrabando más falsificaciones) de tabaco, un delito que se ha intensificado también por la situación de crisis económica. Como ya ha anunciado Altadis a principios de esta misma semana, la venta ilegal de tabaco ha sido la razón principal del significativo descenso producido en las ventas de cigarrillos en 2011 y en consecuencia, del descenso en la recaudación.

En opinión de Jaime Gil-Robles, director de Asuntos Corporativos y Legales de Altadis: "A la vista de la experiencia pasada y de nuestra aportación en términos de recaudación al Estado, debemos concluir que la única manera de garantizar el nivel de ingresos mediante los impuestos especiales es congelar al menos durante dos años la estructura fiscal, y permitir así al mercado recuperarse, dentro de la delicada situación económica

Dirección de Comunicación

Miguel Ángel Martín
Tel : 34 91 360 91 19
Fax : 34 91 360 90 09

que tiene el país. Puesto que somos la única empresa tabaquera con centros industriales en España, la que mayor número de puestos de trabajo tiene en nuestro país y la que más volumen de tabaco compra a los agricultores extremeños, queremos mostrar nuestra voluntad de colaborar con todos los agentes públicos y privados para generar un marco estable en el mercado".

Gil-Robles ha añadido: "Hemos llegado a una situación en la que la carga fiscal del tabaco en España es tan elevada que lo único que conseguiría cualquier incremento será reducir los ingresos del Estado y fomentar aún más la actividad delictiva del tabaco ilegal. Hay un auténtico agotamiento fiscal. En nuestro caso hay que tener en cuenta, igualmente, el efecto multiplicador que se da en nuestro sector. En este sentido, una posible subida del IVA provocaría un incremento automático en el precio de los cigarrillos, lo que debería obligar entonces a revisar a la baja otros impuestos del tabaco para evitar la pérdida de recaudación".

Dirección de Comunicación

Miguel Ángel Martín

Tel : 34 91 360 91 19

Fax : 34 91 360 90 09

miguelangel.martinebastian@es.imptob.com